



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Tres de marzo de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2016-00512-00

En atención al escrito allegado por el codemandado DAIRON DE JESÚS RUIZ MARTÍNEZ, se accede a autorizar la expedición de copia auténtica del expediente, para lo cual la parte interesada deberá aportar el respectivo arancel y las correspondientes expensas.

Así las cosas, se advierte que el expediente se encuentra desarchivado y que, dado que no se encuentra en formato digital, deberá comparecer al despacho en aras de obtener las copias solicitadas

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

039
LL

Firmado Por:

Carolina Gonzalez Ramirez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002 Oral

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f63d17989897e38188c36d036f15bdb4d5eebea205f28a25c64ea91ba7003a20**

Documento generado en 03/03/2022 11:43:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>